

tribunal, Ciudad, Villa, ni cuerpo alguno conzede
 titulo de Arquitecto, ni de Maestro de Obras, ni nombra
 para dirla y alg. No se haya suzerrado al rigo no sea
 men de la Academia de Fernando, o la de Carlos
 en el Reino de Valencia; Con lo demas q contiene
 la qual se leyó a la letra. A la Ciudad habiendo la
 oído y obedecido = A conde uentero cumplimiento, y
 q para q conste en todo tiempo recologue un exemplar
 en el Libro de Cartas Reales.

Papel del Rey y Grande Papel del Intendente de esta Prov. a contexto.
 Intendente de esta Ciudad de conzede lo mismo sobre el costo de
 el Retrato del Ex^{mo} Pr^{ncipe} Conde de Florida Blanca que se ha
 de colocar en la Sala Consistorial, y se satisagan los
 seis millrs del Cauzal de Propios, y se refrenando dixi en
 al Sr Fiscal del Real Consejo y Camara la instan
 cia de este Ayuntamiento si en queda en un telero.

Informe al recuso y inventario la orden del Sr D. Manuel Wixner y
 de Felipe Liva. Felu Fiscal del Real Consejo y Camara que le
 comunica el Contador Real de Propios y Arrendamientos del
 Reino, relativa al recuso hecho por D. Felipe
 D. Olive Oficial mayor de la Real de esta

